Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho 28 SET. 2010
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 117-2010-CR/GRL

Huacho, 16 de Setiembre del 2010.

VISTO: Oficio Nº 005-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ing. José Mosto Fonseca, solicita se formalice mediante Acuerdo de Consejo Regional la designación del Abogado Guillermo Edgardo Núñez Velásquez en el cargo de Secretario de Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

CONSIDERANDO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERO DELEGADO V°B°

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, de acuerdo al artículo Nº 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 005-2003-GRL/CR, de fecha 12 de febrero del 2003, señala; "Que la Secretaria es la encargada del ordenamiento del trabajo del Consejo Regional y está a cargo de un Secretario del Consejo nombrado por acuerdo de éste, a propuesta del Presidente Regional".

Que, mediante oficio Nº 005-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ing. José Mosto Fonseca, solicita se formalice mediante Acuerdo de Consejo Regional la designación del Abogado Guillermo Edgardo Núñez Velásquez en el cargo de Secretario de Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 16 de Setiembre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día, Oficio Nº 005-CD-CR/GRL, suscrito por el Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ing. José Mosto Fonseca, a través del cual solicita se formalice mediante Acuerdo de Consejo Regional la designación del Abogado Guillermo Edgardo Núñez Velásquez en el cargo de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, expuesta la sustentación por parte del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, y asimismo del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Mayoría de sus integrantes,

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho 28 SET. 2010
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas por el articulo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL V°B°

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN del Abogado Guillermo Edgardo Núñez Velásquez en el cargo de Secretario de Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO